

Municipio de Colonia Elía
Colonia Elía-Dpto. Uruguay-Entre Ríos



DECRETO N° 198 (M.C.E.)

COLONIA ELIA

29 DIC 2025

DISPONIENDO INCORPORACIONES EN EL CALCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTO DE GASTOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025.-

VISTO:

Las Ordenanzas N° 059/24; N° 012/25; N° 017/25; N° 021/25; N° 022/25; N° 023/25; N° 028/25; N° 029/25; N° 030/25 MCE, y:

La necesidad de incorporar al Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2025 los fondos afectados recibidos en el año en curso y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ordenanza N° 059/24 MCE, de fecha 19 de noviembre de 2024, se aprobó el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2025, ascendiendo el mismo a la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS QUINCE MILLONES CON 00/100 (\$1.815.000.000,00).-

Que, mediante las Ordenanzas N° 012/25 y N° 017/25 MCE, se realizaron reasignaciones de partidas presupuestarias.-

Que, mediante las Ordenanzas N° 021/25 y N° 030/25 MCE, se realizaron incrementos en el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2025.-

Que, mediante la Ordenanza N° 022/25 MCE, se incorporaron los Resultados Acumulados al Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2025.-

Que, mediante las Ordenanzas N° 023/25 y N° 029/25 MCE, se realizaron re-imputaciones entre partidas presupuestarias.-

Que, mediante la Ordenanza N° 028/25 MCE, se realizaron incorporaciones en el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2025.-

Que, durante el ejercicio 2025 se ha cobrado el recupero del plan de viviendas - consorcio, por ello se debe incorporar en la cuenta ingreso, la partida RECUPERO PLAN DE VIVENDAS – CONSORCIO, como TASA MUNICIPAL CON AFECTACION, por la suma de PESOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO CON 81/100 (\$9.586.978,81), así como también la partida **TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES CON RECURSOS AFECTADOS** por el mismo importe.-

Que, mediante Resolución Ministerial N° RESMI-2025-312-E-GER-MGT, de fecha 20 de noviembre de 2025, se otorgó un **APORTE NO REINTEGRABLE** por la suma de PESOS TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHENTA CON 00/100 (\$31.299.080,00), para solventar los gastos de adquisición de nomencladores urbanos para la identificación de calles en la Localidad de Colonia Elía.-

Que, por ello es necesario incorporar en el Cálculo de Recursos 2025, la partida **APORTES NO REINTEGRABLES – NOMENCLADORES URBANOS**, como **Recursos Afectados** por la suma de PESOS TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHENTA CON 00/100 (\$31.299.080,00), así como también en el Presupuesto de



Gastos 2025, la partida de **EROGACIONES CON FONDOS AFECTADOS** por el mismo importe.-

Que, por todo lo antes expuesto se equilibran las cuentas presupuestarias municipales del año 2025.-

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELÍA


DECRETA

ARTÍCULO 1º): Incorpórese en el Cálculo de Recursos 2025 la partida **RECUPERO PLAN DE VIVIENDAS – CONSORCIO** como **TASA MUNICIPAL CON AFECTACION** por la suma de PESOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO CON 81/100 (\$9.586.978,81), e **incrementése** por el mismo importe en el Presupuesto de Gastos 2025, la partida **TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES CON AFECTACION**.-

ARTÍCULO 2º): Incorpórese en el Cálculo de Recursos 2025, la partida **APORTES NO REINTEGRABLES – NOMENCLADORES URBANOS**, como Recursos Afectados por la suma de PESOS TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHENTA CON 00/100 (\$31.299.080,00), e **incrementése** por el mismo importe en el Presupuesto de Gastos 2025, la partida **EROGACIONES CON FONDOS AFECTADOS**.-

ARTÍCULO 3º): El presente Decreto se emite Ad Referéndum del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 4º): Regístrese, comuníquese, y en estado archívese.-


SEBASTIAN A. ABON
SECRETARIO DE
GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPIO DE COLONIA ELÍA




RAMÓN E. BARRERA
INTENDENTE
MUNICIPIO DE COLONIA ELÍA